

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16925 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 155/12, se ha acordado mediante auto de fecha 6/04/16 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Deconstrucció Baix Empordà 2008, S.L., con CIF B-17977745, con domicilio en C/ Joan Camisó, 32-34, de Sant Feliu de Guixols, CP 17220.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la ley concursal, expido el presente en

Girona, 6 de abril de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160018191-1